

Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta: El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Séptima: Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA

Número 29, Vivienda tipo E. Está situada al fondo del pasillo situado a la izquierda, subiéndola la escalera. Tiene una superficie útil aproximada de 57 m y 81 dm², convenientemente distribuida para vivienda. Mirando al edificio desde la C/ Madrid, linda, por su frente, con dicha calle; por la derecha, con vivienda del portal 3; por la izquierda, con vivienda tipo C de su misma planta y portal y por el fondo, con pasillo por el que tiene su acceso, que parte del vestíbulo de planta y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Sevilla, folio 133, tomo 437, libro 195 de Rinconada, finca núm. 10.308, inscripción 1.ª Valorada en la escritura en tres millones seiscientos cincuenta mil pesetas que se fija como tipo de la subasta.

Número 65, Vivienda tipo B. Está situada la segunda a la izquierda subiéndola la escalera. Tiene una superficie útil aproximada de 69 m y 81 dm² convenientemente distribuida para vivienda.

Mirando al edificio desde la C/ Madrid, linda por su frente con dicha calle, por la derecha con vivienda tipo A de su misma planta y portal, por la izquierda, con vivienda con portal 3 y patio de luces y por el fondo, con dicho patio de luces, vivienda tipo B de su misma planta y portal y vestíbulo de planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Sevilla, folio 16, tomo 438, libro 196 de Rinconada, finca núm. 10.344, inscripción 1.ª

Valorada en la escritura en cuatro millones cuatrocientas doce mil quinientas pesetas que se fija como tipo de la subasta.

Dado en Sevilla a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria, E/

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE PALMA DE MALLORCA

EDICTO. (PP. 1327/95).

Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente núm. 00011/1995 sobre declaración de herederos abintestato, instada por M.ª Angeles Esteban Rivera de Trinidad Esteban Peña, natural de Huelva, quien falleció el día 24 de julio de 1993 en Palma de Mallorca, soltera y sin haber otorgado testamento, a favor de la hermana y de la sobrina de la causante doña Amparo María Esteban Peña y doña M.ª Angeles Esteban Rivera; por medio del presente, se llaman a los herederos que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan

al Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de marzo de 1995.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE LORCA (MURCIA)

EDICTO. (PP. 1373/95).

Don/ña José Sánchez Paredes, Secretario Accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1.º de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 00053/1995 se tramita Verbal Civil, seguido a instancia de Carlos Jesús Sánchez Requena, con DNI/CIF 34841355-N domiciliado en Plaza Bendicho, 3, 1.º A (Almería), representado/s por el/la Procurador/a D/ña. Juan Cantero Mesguer y dirigido/s por el/a Letrado D/ña. Jesús Alonso Mármol, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.º Instancia e Instrucción de este Partido Judicial y conforme a resolución dictada se ha acordado citar al demandado don José Martín Peña, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día diez de julio del actual y hora de las 11.00 de su mañana, para la celebración del correspondiente Juicio Verbal con la prevención de que no comparece seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Lorca (Murcia), a once de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El/la Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

EDICTO.

Don José Bautista Martínez Tafalla, Secretario del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Doy fe: Que en el expediente del Juicio de Faltas 90/93 seguido por lesiones en agresión, se ha dictado la siguiente resolución.

Se acuerda notificar a don Francisco Sánchez Morales, la sentencia recaída en el juicio de faltas 90/93 cuyo fallo dice: Que debo condenar y condeno a Francisco Sánchez Morales como autor responsable de una falta prevista en el artículo 582 del Código Penal a la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas procesales causadas, si las hubiera.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en un plazo de cinco días desde su notificación para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, que se formulará mediante escrito presentado ante este Juzgado firmado por Letrado.

Así por esta sentencia, definitivamente Juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Francisco Sánchez Morales, que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en Caravaca de la Cruz, cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario, Vº Bº La Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico, con trámite de admisión previa. (PD. 1541/95).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de las siguientes obras:

Objeto y tipo de licitación: Rehabilitación del pósito del trigo Almadén de la Plata (Sevilla).

Clave de la obra: SE-94/04-A.

Presupuesto de contrata: 54.254.171 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: C. Subgrupo: 2. Categoría: C.

Fianza provisional: 1.085.083 ptas.

Fianza definitiva: 2.170.167 ptas.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: El Proyecto, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), el Cuadro Resumen y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, sito en Patio de Bandéras, núm. 14 de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de las proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 10 de julio de 1995, a las trece horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla; en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1: «Documentación General», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, apro-

bado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

- En el sobre núm. 2: «Documentos justificativos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

- En el sobre núm. 3: «Proposición». Proposición económica formulada con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 de 15 de mayo de 1993, específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de julio de 1995, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores serán obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 19 de mayo de 1995.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO. RIOTINTO (HUELVA)

Objeto: C.P. 2D/95 Suministro de gasóleo C.
Empresa adjudicataria: Desierto.

Objeto: C.D. 3D/94 Limpieza y aseo.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
1.980.583 ptas.	Distribuciones Ansar, S.L.
868.715 ptas.	El Corte Inglés, S.A.